

Rioja, 14 de diciembre del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 102 - 2023-GG/EPS RIOJA S.A

Señores:

Ing. RAFAEL RENGIFO DEL CASTILLO

Presidente del Directorio de la EPS RIOJA S.A.

CPC. PABLO VARGAS RUIZ

Director de la EPS RIOJA S.A.

Ing. CÉSAR ALONSO TRIGOZO SUAREZ

Director de la EPS RIOJA S.A.

Ciudad. -

Asunto **SOLICITO APROBACIÓN DEL PIA 2024**

Ref. **INFORME N°0215-2023-OPP/ESB-EPS RIOJA S.A.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarles cordialmente y hacerles el documento de la referencia, solicitarle la **APROBACIÓN DEL PIA 2024**, para los fines del caso.

Sin otro particular expreso a ustedes, las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



EMPRESA PRESTADORA
DE SERVICIOS RIOJA S.A.
Ing. Marco Antonio Romero Pérez
GERENTE GENERAL

MARP/kzsmda
C.c. Archivo
Reg. N° 1233

Jr. Santo Toribio N° 212 – Rioja – San Martín

informes@epsrioja.com / www.epsrioja.com ☎ (042) 558443 – (042) 591323 Cel.: 953 022 815



INFORME N° 102 - 2023-GG/EPS RIOJA S.A.

Para **Ing. RAFAEL RENGIFO DEL CASTILLO**
Presidente del Directorio de la EPS RIOJA S.A.

Del **Ing. MARCO ANTONIO RAMÍREZ PÉREZ**
Gerente General EPS RIOJA S.A.

Asunto **SOLICITO APROBACIÓN DEL PIA 2024**

Ref. **INFORME N°0215-2023-OPP/ESB-EPS RIOJA S.A.**

Fecha **Rioja, 14 de diciembre del 2023.**

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y por este medio solicitarle la aprobación del **PIA 2024**, la Formulación Presupuestal está elaborada de acuerdo a los lineamientos de la Directiva N°002-2023-EF/50.01 "Directiva para la programación Multianual", para los fines del caso.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines del caso.

Atentamente,


EMPRESA PRESTADORA
DE SERVICIOS RIOJA S.A.
Ing. Marco Antonio Ramírez Pérez
GERENTE GENERAL

MARP/kzsmda
C.c. Archivo
Reg. N° 1232

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 0215 - 2023- OPP/ESB-EPS RIOJA S.A

A : ING. MARCO ANTONIO RAMIREZ PEREZ
Gerente General – EPS Rioja S.A

ASUNTO : APROBACION DEL PIA 2024

REF. : DECRETO SUPREMO N° 281-2023-EF

FECHA : RIOJA, 14 DE DICIEMBRE DE 2023



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarle y a la vez hacer de conocimiento que con **Decreto Supremo N° 281-2023-EF** se aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2024 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, donde se da por aprobada el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) de la EPS RIOJA S.A para el año fiscal 2024 por el monto de **S/ 5'500,000.00 Soles** según detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Ingresos por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados por la venta de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, así como de los Servicios Colaterales de la ciudad de Rioja como, 300 conexiones domiciliarias nuevas de agua potable y 300 de alcantarillado, reubicación de cajas, cortes y reaperturas de conexiones domiciliarias de agua, etc., que ascienden a la suma de S/ 5'565,498.00 Soles de acuerdo a los objetivos y metas planteados por la Empresa.

FUENTE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	INGRESOS
a) Servicio de agua potable y alcantarillado	4,950,000.00
b) Otros ingresos por servicios colaterales	50,000.00
Total, Ingresos	S/ 5' 000,000.00

Para este Ejercicio Fiscal se está proponiendo presupuestar ingresos por Saldo de Balance en la Fuente de Financiamiento Recursos directamente recaudados por el monto de S/ 500,000.00 Soles, Siendo el total del presupuesto de ingresos el monto de **S/ 5'500.000 Soles**.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

En cuanto a los egresos totales, se está programando la suma de S/ 5'500,000.00 Soles, cifra en la cual están incluidos los Gastos del Personal, Contratación de Bienes y Servicios, Impuestos, Derechos Administrativos y Adquisición de Activos no Financieros, siendo necesario informar que la proyección del gasto para el ejercicio 2024 es mayor al P.I.A. del 2023 el cual fue aprobada por la suma de S/. 3,808,602.00 Soles registrándose una variación positiva de S/ 1'691,398.00 Soles lo que representa un 44.41% con relación al periodo anterior. A continuación, presentamos en forma detallada los gastos proyectados.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Rubro	Importe S/	Porcentaje
Gastos de Personal	1,222,862.00	20.23%
Previsiones Sociales	13,020.00	0.23%
Gastos en Bienes y Servicios	3,878,953.00	70.52%
Otros Gastos	215,565.00	3.91%
Gastos de Activos No Financieros	169,600.00	3.08%
TOTAL	5'500,000.00	100%

Los ingresos con los gastos están equilibrados y alineados al plan operativo, en busca del cumplimiento óptimo de las metas de gestión. **En ese sentido se le esta haciendo llegar los formatos y anexos para su aprobación con Resolución de Gerencia General.** Cuyo plazo máximo vence el día 15 de diciembre del 2023.

Atentamente,

C.c/
GG
OPP/ESB


EPS RIOJA S.A.
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA S.A.
LIC. ADM. ELISA SUAREZ BECERRA
(e) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



Remite al Directorio

INFORME EJECUTIVO

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2024

La EPS RIOJA S.A., es una empresa estatal que brinda servicios de abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la ciudad de Rioja, Departamento de San Martín.

La EPS RIOJA S.A., elaboró su proyecto de Presupuesto 2024, de acuerdo a la Directiva N°002-2023-EF/50.01 "Directiva para la Programación Multianual", en ese sentido se está presentando un proyecto de Presupuesto en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados por el importe de **S/. 6'065,498.00**

I. ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD

1.2 Objetivo General

Mejorar la Calidad y la Sostenibilidad de los Servicios.

1.3 Objetivos Específicos

- Garantizar la Calidad de los Servicios de Agua Potable a la Población del Ámbito de su influencia.
- Incrementar la cobertura de los servicios de Agua Potable y Saneamiento en el ámbito de su influencia
- Mejorar La Gestión Empresarial de manera sostenible de la EPS RIOJA S.A

II. PROPUESTA PRESUPUESTARIA

a) Ingresos

La cifra proyectada para el año 2024, concerniente al ingreso es el importe total de **S/ 5'000,000.00**. Esta cifra considera sólo los ingresos operacionales proyectados por la venta de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del distrito de Rioja, por lo que la proyección de ingresos es lo que se espera captar de los usuarios en el ámbito distrital de la ciudad de Rioja, según detalle:

- Ingresos por la Fuente de Financiamiento **Recursos Directamente Recaudados** por la venta de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, así como de los Servicios Colaterales de la ciudad de Rioja como, 300 conexiones domiciliarias nuevas de agua potable y 300 de alcantarillado, reubicación de cajas, cortes y reaperturas de conexiones domiciliarias de agua, etc., que ascienden a la suma de **S/ 5'000,000.00** Soles de acuerdo a los objetivos y metas planteados por la Empresa.

FUENTE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	INGRESOS
a) Servicio de agua potable y alcantarillado	4,950,000.00
b) Otros ingresos por servicios colaterales	50,000.00
Total, Ingresos	S/ 5' 000,000.00

- Para este Ejercicio Fiscal se está proponiendo presupuestar los gastos por Saldo de Balance en la Fuente de Financiamiento **Recursos directamente recaudados** por el monto de **S/ 500,000.00 Soles**

c) Egresos.

En cuanto a los egresos totales, se está programando la suma de **S/ 5'500,000.00 Soles**, cifra en la cual están incluidos los Gastos del Personal, Contratación de Bienes y Servicios, Impuestos, Derechos Administrativos y Adquisición de Activos no Financieros, siendo necesario informar que la proyección del gasto para el ejercicio 2024 es mayor al P.I.A. del 2023 el cual fue aprobada por la suma de **S/. 3,808,602.00** Soles registrándose una variación positiva de **S/ 1'691,398.00** Soles lo que representa un **44.41%** con relación al periodo anterior. A continuación, presentamos en forma detallada los gastos proyectados.

Rubro	Importe S/	Porcentaje
Gastos de Personal	1,222,862.00	20.23%
Previsiones Sociales	13,020.00	0.23%
Gastos en Bienes y Servicios	3,878,953.00	70.52%
Otros Gastos	215,565.00	3.91%
Gastos de Activos No Financieros	169,600.00	3.08%
TOTAL	5'500,000.00	100%

III. RESULTADOS PREVISTOS

Metas Previstas

La meta propuesta para el ejercicio 2024, en lo referente a los ingresos propios a favor de la EPS RIOJA S.A., asciende a la suma de **S/ 5'500,000.00 Soles**, esto por la prestación del servicio de saneamiento de agua potable y alcantarillados, del cual se espera que los ingresos propios financien la operatividad normal de la institución durante el ejercicio en mención, con el desarrollo de las actividades de Gestión Administrativa, como el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones, Austeridad en el Gasto entre otros; Comercialización y Servicios Colaterales y Servicio de Agua y Alcantarillado, según detalle siguiente :




META	OBJETIVO ESPECIFICO	PRESUPUESTO
Gerencia General	Garantizar una Administración Eficiente y Eficaz	272,263
Administración y Supervisión	Garantizar una Administración Eficiente y Eficaz	1,526,322
Control y Auditoria	Garantizar los Procedimientos Adecuados y Transparentes	46,497
Comercialización Y Servicios Colaterales	Optimizar la Gestión Comercial	861,246
Gerencia de Operaciones	Optimizar los Procesos de Producción y Distribución de Agua Potable	1,000,973
Producción y Distribución de Agua Potable	Optimizar los Procesos de Producción y Distribución de Agua Potable	618,712
Conducción y Dirección	Dirigir y Evaluar	127,047
Actividades Culturales y de Participación	Identidad Institucional	33,000
Junta de Accionistas	Dirigir y Evaluar	26,000
Servicio de Recolección y Tratamiento de Agua Residual	Garantizar La Evacuación adecuada	940,940
TOTAL		5'500,000

IV. CONCLUSIONES DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA.

La presente Formulación Presupuestal está elaborada de acuerdo a los lineamientos de la Directiva N.º 002-2023-EF/50.01 "Directiva para la Programación para la Programación Multianual". Los ingresos y egresos están equilibrados. En ese sentido esta Formulación Presupuestal hemos tenido en el frente tres aspectos importantes como son la parte Operacional, Comercial y Administrativa, por lo que esperamos seguir mejorando en los resultados de producción y distribución del servicio.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS
(En Soles)

FORMATO N° 01A

ENTIDAD SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA SRL

CADENA DE INGRESO		PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2024				TOTAL
TIPO DE TRANSACCIÓN		2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos por Operac. Oficiales de Crédito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados	
GENERICA						
SUB GENERICA - NIVEL 1						
SUB GENERICA - NIVEL 2						
ESPECIFICA - NIVEL 1						
ESPECIFICA - NIVEL 2						
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	5 500 000				5 500 000
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4 950 000				4 950 000
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	4 950 000				4 950 000
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	4 950 000				4 950 000
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	4 950 000				4 950 000
1.3.3.9.2.21	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	4 950 000				4 950 000
1.5	OTROS INGRESOS	50 000				50 000
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5 000				5 000
1.5.1.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	5 000				5 000
1.5.1.1.4	OTROS INTERESES	5 000				5 000
1.5.1.1.4.99	OTROS INTERESES	5 000				5 000
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	45 000				45 000
1.5.5.1	INGRESOS DIVERSOS	45 000				45 000
1.5.5.1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	45 000				45 000
1.5.5.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	45 000				45 000
1.9	SALDOS DE BALANCE	500 000				500 000
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	500 000				500 000
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	500 000				500 000
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	500 000				500 000
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	500 000				500 000
TOTAL ENTIDAD		5 500 000				5 500 000

EPS
RIOJA
EMPRESA PRESTADORA
DE SERVICIOS RIOJA S.A.
LIC. ADM. ELISA SUAREZ BECERRA
(e) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
ELABORADO POR
Sello y Firma

EPS
RIOJA
EMPRESA PRESTADORA
DE SERVICIOS RIOJA S.A.
LIC. ADM. ELISA SUAREZ BECERRA
(e) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

EPS
RIOJA
EMPRESA PRESTADORA
DE SERVICIOS RIOJA S.A.
Ing. Marco Antonio Ramirez Perez
GENERAL GERENTE GENERALIDAD
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL ESPECÍFICA DEL INGRESO - DESAGREGADO TRIMESTRAL
(En Soles)

Fecha : 14/12/20
Hora : 10:28:51
Página 1 de 1

FORMATO N° 01A/E

ENTIDAD SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA SRL
FUENTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CADENA DE INGRESO		PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2024				TOTAL
TIPO DE TRANSACCIÓN		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
GENÉRICA						
SUB GENÉRICA - NIVEL 1						
SUB GENÉRICA - NIVEL 2						
ESPECÍFICA - NIVEL 1						
ESPECÍFICA - NIVEL 2						
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1 749 750	1 249 250	1 249 250	1 251 750	5 500 000
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 237 000	1 237 000	1 237 000	1 239 000	4 950 000
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	1 237 000	1 237 000	1 237 000	1 239 000	4 950 000
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1 237 000	1 237 000	1 237 000	1 239 000	4 950 000
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1 237 000	1 237 000	1 237 000	1 239 000	4 950 000
1.3.3.9.2.21	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	1 237 000	1 237 000	1 237 000	1 239 000	4 950 000
1.5	OTROS INGRESOS	12 750	12 250	12 250	12 750	50 000
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1 500	1 000	1 000	1 500	5 000
1.5.1.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	1 500	1 000	1 000	1 500	5 000
1.5.1.1.4	OTROS INTERESES	1 500	1 000	1 000	1 500	5 000
1.5.1.1.4.99	OTROS INTERESES	1 500	1 000	1 000	1 500	5 000
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	11 250	11 250	11 250	11 250	45 000
1.5.5.1	INGRESOS DIVERSOS	11 250	11 250	11 250	11 250	45 000
1.5.5.1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	11 250	11 250	11 250	11 250	45 000
1.5.5.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	11 250	11 250	11 250	11 250	45 000
1.9	SALDOS DE BALANCE	500 000				500 000
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	500 000				500 000
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	500 000				500 000
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	500 000				500 000
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	500 000				500 000
TOTAL GENERAL		1 749 750	1 249 250	1 249 250	1 251 750	5 500 000

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA S.A.
LIC. ADM. ELISA SUAREZ BECERRA
(e) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
ELABORADO POR
Sello y Firma

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA S.A.
LIC. ADM. ELISA SUAREZ BECERRA
(e) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA S.A.
Ing. Marco Antonio Ramirez Perez
GERENTE GENERAL
Sello y Firma

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024

Fecha : 14/12/2023

Hora : 10:48:33

Página: 1 de 2

PRESUPUESTO DE GASTOS

A NIVEL DE FUNCION, DIVISION FUNCIONAL, GRUPO FUNCIONAL, PRODUCTO, PROYECTO, CATEGORIA DE GASTO,
CATEGORIA PRESUPUESTAL, GENERICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Soles)

FORMATO N° 2A

ENTIDAD SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA SRL

CATEGORIA DE GASTO CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVRESIÓN / OBRA FUNCION / DIVISIÓN FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL TTRANS GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS				
	2	3	4	5	TOTAL
	Recursos Directamente Recaudados	Recursos por Operac. Oficiales de Crédito	Donaciones y Transferencias	Recursos Determinados	
5. GASTOS CORRIENTES	5 330 400				5 330 400
ACCIONES CENTRALES	1 756 482				1 756 482
3999999 SIN PRODUCTO	1 756 482				1 756 482
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	262 663				262 663
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	262 663				262 663
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	262 663				262 663
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	262 663				262 663
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	110 869				110 869
2 3 BIENES Y SERVICIOS	151 794				151 794
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 447 322				1 447 322
18 SANEAMIENTO	1 447 322				1 447 322
006 GESTION	1 447 322				1 447 322
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1 447 322				1 447 322
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	295 034				295 034
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13 020				13 020
2 3 BIENES Y SERVICIOS	923 703				923 703
2 5 OTROS GASTOS	215 565				215 565
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	46 497				46 497
18 SANEAMIENTO	46 497				46 497
006 GESTION	46 497				46 497
0012 CONTROL INTERNO	46 497				46 497
2 3 BIENES Y SERVICIOS	46 497				46 497
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	3 573 918				3 573 918
3999999 SIN PRODUCTO	3 573 918				3 573 918
5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	834 246				834 246
18 SANEAMIENTO	834 246				834 246
040 SANEAMIENTO	834 246				834 246
0088 SANEAMIENTO URBANO	834 246				834 246
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	198 740				198 740
2 3 BIENES Y SERVICIOS	635 506				635 506
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	1 619 685				1 619 685
18 SANEAMIENTO	1 619 685				1 619 685
040 SANEAMIENTO	1 619 685				1 619 685
0088 SANEAMIENTO URBANO	1 619 685				1 619 685
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	334 776				334 776
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 284 909				1 284 909
5001177 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	179 047				179 047
18 SANEAMIENTO	179 047				179 047
006 GESTION	120 047				120 047
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	120 047				120 047
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	86 400				86 400
2 3 BIENES Y SERVICIOS	33 647				33 647
040 SANEAMIENTO	59 000				59 000
0088 SANEAMIENTO URBANO	59 000				59 000
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 000				2 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	57 000				57 000
5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	940 940				940 940
18 SANEAMIENTO	940 940				940 940
040 SANEAMIENTO	940 940				940 940
0088 SANEAMIENTO URBANO	940 940				940 940
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	195 043				195 043
2 3 BIENES Y SERVICIOS	745 897				745 897
6. GASTOS DE CAPITAL	169 600				169 600
ACCIONES CENTRALES	88 600				88 600
3999999 SIN PRODUCTO	88 600				88 600
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	9 600				9 600
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	9 600				9 600
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	9 600				9 600
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	9 600				9 600
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9 600				9 600



APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024

Fecha : 14/12/2023

Hora : 10:29:10

Página: 2 de 2

PRESUPUESTO DE GASTOS

A NIVEL DE FUNCION, DIVISION FUNCIONAL, GRUPO FUNCIONAL, PRODUCTO, PROYECTO, CATEGORIA DE GASTO,
CATEGORIA PRESUPUESTAL, GENERICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Soles)

FORMATO N° 2A

ENTIDAD SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA SRL

CATEGORIA DE GASTO CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVRESIÓN / OBRA FUNCION / DIVISIÓN FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL TTRANS GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS				
	2	3	4	5	TOTAL
	Recursos Directamente Recaudados	Recursos por Operac. Oficiales de Crédito	Donaciones y Transferencias	Recursos Determinados	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	79 000				79 000
18 SANEAMIENTO	79 000				79 000
006 GESTION	79 000				79 000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	79 000				79 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	79 000				79 000
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	81 000				81 000
3999999 SIN PRODUCTO	81 000				81 000
5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	27 000				27 000
18 SANEAMIENTO	27 000				27 000
040 SANEAMIENTO	27 000				27 000
0088 SANEAMIENTO URBANO	27 000				27 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27 000				27 000
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	47 000				47 000
18 SANEAMIENTO	47 000				47 000
040 SANEAMIENTO	47 000				47 000
0088 SANEAMIENTO URBANO	47 000				47 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	47 000				47 000
5001177 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	7 000				7 000
18 SANEAMIENTO	7 000				7 000
006 GESTION	7 000				7 000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	7 000				7 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7 000				7 000
TOTAL ENTIDAD	5 500 000				5 500 000



EMPRESA PRESTADORA
DE SERVICIOS RIOJA S.A.

PRESUPUESTO Y PLANEACIÓN
LIC. ADARTE SUAREZ BICERRA
(e) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



EMPRESA PRESTADORA
DE SERVICIOS RIOJA S.A.

TITULAR DE LA ENTIDAD

Ing. Marco Antonio Ramirez Perez
GERENTE GENERAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024

Fecha : 14/12/2023
Hora : 10:49:59
Página: 1 de 2

PRESUPUESTO DE GASTOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO Y GENÉRICA DEL GASTO - DESAGREGADO TRIMESTRAL
(En Soles)

FORMATO N° 02A/ETE

ENTIDAD SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA SRL
FUENTE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CADENA DE GASTO		PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2024				TOTAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS/PROYECTOS	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2024
ACTIVIDADES	T/TRANS GENÉRICA					
2 ACCIONES CENTRALES		430 762	596 090	396 544	421 686	1 845 082
3999999 SIN PRODUCTO		430 762	596 090	396 544	421 686	1 845 082
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		53 594	86 733	60 507	71 429	272 263
5 GASTOS CORRIENTES		53 594	84 733	52 907	71 429	262 663
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		26 519	31 164	27 832	25 354	110 869
2.3 BIENES Y SERVICIOS		27 075	53 569	25 075	46 075	151 794
6 GASTOS DE CAPITAL			2 000	7 600		9 600
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			2 000	7 600		9 600
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		366 171	494 857	325 537	339 757	1 526 322
5 GASTOS CORRIENTES		353 746	453 132	313 112	327 332	1 447 322
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		72 617	81 411	59 594	81 412	295 034
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			13 020			13 020
2.3 BIENES Y SERVICIOS		219 752	307 305	202 123	194 523	923 703
2.5 OTROS GASTOS		61 377	51 396	51 395	51 397	215 565
6 GASTOS DE CAPITAL		12 425	41 725	12 425	12 425	79 000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		12 425	41 725	12 425	12 425	79 000
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		10 997	14 500	10 500	10 500	46 497
5 GASTOS CORRIENTES		10 997	14 500	10 500	10 500	46 497
2.3 BIENES Y SERVICIOS		10 997	14 500	10 500	10 500	46 497
3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)		845 616	1 086 291	900 136	822 875	3 654 918
3999999 SIN PRODUCTO		845 616	1 086 291	900 136	822 875	3 654 918
5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES		206 571	238 654	206 629	209 392	861 246
5 GASTOS CORRIENTES		199 821	231 904	199 879	202 642	834 246
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		50 055	53 812	41 055	53 818	198 740
2.3 BIENES Y SERVICIOS		149 766	178 092	158 824	148 824	635 506
6 GASTOS DE CAPITAL		6 750	6 750	6 750	6 750	27 000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6 750	6 750	6 750	6 750	27 000
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE		367 379	497 980	442 787	358 539	1 666 685
5 GASTOS CORRIENTES		367 379	450 980	442 787	358 539	1 619 685
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		84 134	90 007	74 342	86 293	334 776
2.3 BIENES Y SERVICIOS		283 245	360 973	368 445	272 246	1 284 909
6 GASTOS DE CAPITAL			47 000			47 000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			47 000			47 000
5001177 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		38 797	88 550	29 350	29 350	186 047
5 GASTOS CORRIENTES		38 797	81 550	29 350	29 350	179 047
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		23 600	21 600	21 600	21 600	88 400
2.3 BIENES Y SERVICIOS		15 197	59 950	7 750	7 750	90 647
6 GASTOS DE CAPITAL			7 000			7 000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7 000			7 000
5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO		232 869	261 107	221 370	225 594	940 940
5 GASTOS CORRIENTES		232 869	261 107	221 370	225 594	940 940
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		53 399	48 623	44 397	48 624	195 043
2.3 BIENES Y SERVICIOS		179 470	212 484	176 973	176 970	745 897

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024

Fecha : 14/12/2023
Hora : 10:49:59
Página: 2 de 2

PRESUPUESTO DE GASTOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO Y GENÉRICA DEL GASTO - DESAGREGADO TRIMESTRAL
(En Soles)

FORMATO N° 02A/ETE

ENTIDAD SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA SRL
FUENTE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CADENA DE GASTO	PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2024				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2024
	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/PROYECTOS ACTIVIDADES T/TRANS GENÉRICA					
TOTAL GENERAL	1 276 378	1 682 381	1 296 680	1 244 561	5 500 000

 EMPRESA PRESTADORA
DE SERVICIOS RIOJA S.A.
LIC. ADM. ELISA SUAREZ BECERRA
(e) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
ELABORADO POR
Sello y Firma

 EMPRESA PRESTADORA
DE SERVICIOS RIOJA S.A.
LIC. ADM. ELISA SUAREZ BECERRA
(e) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

 EMPRESA PRESTADORA
DE SERVICIOS RIOJA S.A.
Ing. Marco Antonio Ramirez Perez
GERENTE GENERAL
TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024

FINANCIAMIENTO POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

FORMATO: 03A/E/TE

ENTIDAD SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA SRL

ENTIDAD ACREEDORA	DESTINO DEL DESEMBOLSO	DISPOSITIVO LEGAL		MONEDA	MONTO AUTORIZADO TOTAL		DESEMBOLSO AÑO 2024		SALDO DEL PRÉSTAMO PARA EL AÑO			
		Nº	FECHA		MONEDA ORIGEN	US\$	S/	MONEDA ORIGEN	US\$	S/	MONEDA ORIGEN	US\$
A. FINANCIAMIENTO												
I. OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO												
I.1 OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO												
I.2 OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO												
B. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS												
I. DONACIONES												
II. TRANSFERENCIAS												
TOTAL (A + B)												

 EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA S.A.

LIC. ADM. ELISA SUAREZ BECERRA
(c) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ELABORADO POR
Sello y Firma

 EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA S.A.

LIC. ADM. ELISA SUAREZ BECERRA
(c) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

 EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA S.A.

Ing. Mario Antonio Romerez Perez
GERENTE GENERAL

TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024

Fecha : 14/12/2023
Hora : 10:50:49
Página: 1 de 2

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

FORMATO N° 04/AJETE

PROGRAMACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS

ENTIDAD : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA SRL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD		CADENA PROGRAMÁTICA		META ANUAL		PROGRAMACIÓN DE LA META			
		PIA S/	UNIDAD MEDIDA	META FÍSICA		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
				CANTIDAD					
2	ACCIONES CENTRALES								
3999999	SIN PRODUCTO								
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL								
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL								
02725	GERENCIA GENERAL	272 263	001 ACCION	1.000		1.000	1.000	1.000	1.000
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA								
18	SANEAMIENTO								
006	GESTION								
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO								
00000	ADMINISTRACION Y SUPERVISION	1 526 322	036 DOCUMENTO	10.000		2.000	5.000	5.000	10.000
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA								
18	SANEAMIENTO								
006	GESTION								
0012	CONTROL INTERNO								
00005	CONTROL Y AUDITORIA	46 497	060 INFORME	10.000		3.000	5.000	8.000	10.000
3	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)								
3999999	SIN PRODUCTO								
5000552	COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES								
18	SANEAMIENTO								
040	SANEAMIENTO								
0088	SANEAMIENTO URBANO								
03813	GERENCIA COMERCIAL								
5001176	SERVICIO DE AGUA POTABLE	861 246	001 ACCION	1.000		1.000	1.000	1.000	1.000
18	SANEAMIENTO								
040	SANEAMIENTO								
0088	SANEAMIENTO URBANO								
03813	GERENCIA DE OPERACIONES								
03814	PRODUCCION Y SERVICIO DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	1 000 973	060 INFORME	45.000		10.000	20.000	30.000	45.000
5001177	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	665 712	010 BENEFICIARIO	6.500.000		6.500.000	6.500.000	6.500.000	6.500.000
18	SANEAMIENTO								



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024
PROGRAMACIÓN DE LAS METAS FISICAS

ENTIDAD : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA SRL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD		CADENA PROGRAMÁTICA		META ANUAL		PROGRAMACIÓN DE LA META			
		PIA S/	UNIDAD MEDIDA	META FISICA		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
				CANTIDAD					
006	GESTION								
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO								
03813	CONDUCCION Y DIRECCION	127 047	001 ACCION	1.000		1.000	1.000	1.000	1.000
040	SANEAMIENTO								
0088	SANEAMIENTO URBANO								
03813	ACTIVIDADES CULTURALES Y PARTICIPACION INSTITUCIONAL	33 000	117 EVENTOS	7.000		3.000	5.000	6.000	7.000
03814	JUNTA DE ACCIONISTAS	26 000	001 ACCION	1.000		1.000	1.000	1.000	1.000
5001178	SERVICIO DE ALCANTARILLADO								
18	SANEAMIENTO								
040	SANEAMIENTO								
0088	SANEAMIENTO URBANO								
03814	SERVICIO DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL	940 940	010 BENEFICIARIO	3.400.000		3.400.000	3.400.000	3.400.000	3.400.000
TOTAL ENTIDAD		5 500 000							

 EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA S.A.
LIC. ADM. ELISA SUAREZ BECERRA
(e) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
ELABORADO POR
Sello y Firma

 EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA S.A.
LIC. ADM. ELISA SUAREZ BECERRA
(e) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

 EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA S.A.
Ing. MORCO ANTONIO RAMIREZ PEREZ
GERENTE GENERAL
TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO

ENTIDAD : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA SRL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 1/		INDICADORES DE DESEMPEÑO 2/			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS		NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROYECTADO AÑO 2023	VALOR PROYECTADO AÑO 2024
1. Garantizar la Calidad de los servicios de agua potable a la población en el ámbito de influencia	1.1	Mejoramiento del Sistema de Producción de Agua Potable	HORAS	20,00	20,00
	1.2	Programa de Mantenimiento Preventivo de Valvulas de Aire e Hidrantes	M3	19,00	19,00
	1.3	Cambio y/o Rehabilitación de Redes de Agua Potable	HORAS	20,00	20,00
	1.4	Recuperación de Servicios Ecosistémicos Hídrico	PORCENTAJE	20,00	36,00
	1.5	Implementación de Gestión de Riesgos y Desastres	PORCENTAJE	13,00	19,00
	2	Incrementar la cobertura de los servicios de Agua Potable y Saneamiento en el ámbito de influencia.			
	2.1	Ampliación de Redes de conexiones de domiciliarias de agua potable	HORAS	20,00	20,00
	2.2	Ampliación de Redes de conexiones de domiciliarias de alcantarillado	M3	19,00	19,00
	4	Mejorar la Gestión Empresarial de manera sostenible de la EPS RIOJA S.A	HORAS	20,00	20,00
	4.1	Reducción de Agua No Facturada			
2. Registrar en el orden de prioridad considerado en la Ficha N° 1/ETES, Indicadores de Desempeño a nivel Objetivo Estratégico Específico.	4.2	Instalación de Medidores	ANF	46,00	46,00
	4.3	Desarrollo de Capacitaciones contempladas en el Plan de Fortalecimiento de capacidades	MEDIDOR DE AGUA POTABLE	1 000,00	1 000,00
	4.4	Programa de Actualización de Instrumentos de Gestión	RELACION DE TRABAJO	78,50	78,50
	4.5	Programa de Actualización de Catastro Comercial	RELACION DE TRABAJO	78,50	78,50
	4.6	Programa de Actualización de Catastro Técnico	CATASTRO COMERCIAL	100,00	100,00
	4.7	Programa de incentivos y pago puntual	CATASTRO TECNICO	100,00	100,00
	4.8	Valorización de activos y convenios de pago de deuda	RELACION TRABAJO	78,50	78,50
	4.9	Evaluación y Cincernamiento de costos y gastos	AGUA NO FACTURADA	46,00	46,00
			RELACION TRABAJO	78,50	78,50

1/ Registrar en el orden de prioridad considerado en la Ficha N° 1/ETES.
2/ Indicadores de Desempeño a nivel Objetivo Estratégico Específico.



EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA S.A.

LIC. ADM. ELISA SUAREZ BECERRA

OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO

Sello y Firma



EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA S.A.

Ing. Marco Antonio Romier Pérez

GERENTE GENERAL

TITULAR DE LA ENTIDAD

Sello y Firma

Artículo 42. Normas aplicables al procedimiento de devolución

El procedimiento de devolución se rige por las normas del Procedimiento Administrativo de Evaluación Previa con Silencio Negativo y por las demás disposiciones aplicables de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, siempre que no contravengan lo establecido en la Ley y las presentes Normas Reglamentarias Complementarias".

"CAPÍTULO XII**FONAVISTAS INCLUIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE DEVOLUCIÓN****Artículo 43. Fonavistas incluidos y excluidos del proceso de devolución del FONAVI**

Se consideran Fonavistas excluidos del proceso de devolución del Fonavi aquellos que hayan sido beneficiados con recursos del FONAVI, directa o indirectamente. La Comisión Ad Hoc evalúa la condición de Fonavista beneficiado directa o indirectamente, teniendo en cuenta la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y el marco legal aplicable, para su inclusión o exclusión en el proceso de devolución, de acuerdo a los criterios que establezca la Comisión Ad Hoc para tal fin.

Artículo 44. Información sobre Fonavistas Beneficiados

Las entidades públicas que cuenten con información que permita determinar lo establecido en el artículo 43, deben entregar dicha información a la Comisión Ad Hoc".

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS Y FINALES

(...)

"Sexta. Aprobación de procedimiento

La Comisión aprueba los procedimientos que sean necesarios para dar cumplimiento a la presente norma, para lo cual puede considerar la propuesta que formule la Secretaría Técnica".

"Sétima. Convenios con entidades

Para el cumplimiento de la Ley y el Reglamento, la PCM a través de sus Módulos de Atención al Cliente (MAC), así como el Banco de la Nación y la ONP, a través de sus redes de sucursales y oficinas a nivel nacional, prestan el apoyo que les sea requerido por la Secretaría Técnica, para lo cual suscriben con estas y con otras entidades públicas los convenios que resulten necesarios".

"Octava. Acceso a las resoluciones administrativas

Las resoluciones administrativas que se pronuncien sobre recursos de reconsideración pueden ser consultadas en la página web de la Secretaría Técnica del FONAVI (www.fonavi-st.gob.pe) a la que el Beneficiario puede acceder a través de su clave SIFONAVI. Sin perjuicio de ello, los Fonavistas pueden recabarla en las plataformas de atención al usuario".

Artículo 4. Recursos administrativos pendientes de pronunciamiento

Los recursos administrativos interpuestos bajo un marco legal que hubiera sido derogado dejado sin efecto, y que no hayan sido resueltos por la Comisión, deben ser adecuados al marco legal vigente.

Artículo 5. Reinicio del proceso de devolución

Para efectos del reinicio del proceso de devolución de los aportes del FONAVI, la Comisión Ad Hoc considera la información de los aportes acreditados que hayan sido comunicados a la Secretaría Técnica por fuentes oficiales y verificados por esta última. Asimismo, los Fonavistas pueden entregar documentos supletorios que sustenten aportaciones al FONAVI, que también deben ser verificados y/o validados.

Artículo 6. Plazo para el acogimiento de los artículos 8, 9 y 10 de la Ley N° 31173

El plazo de acogimiento para los beneficios establecidos en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley N° 31173 es de tres años, desde la aprobación de los Lineamientos que para tal efecto emita la Comisión Ad Hoc del FONAVI.

Artículo 7. Financiamiento

La implementación de lo establecido en el presente Decreto Supremo, en cuanto se refiere a las acciones a cargo de la Secretaría Técnica, se financia con cargo a los recursos del pliego presupuestal de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 8. Publicación

Publicar el presente Decreto Supremo en la Plataforma Digital Única del Estado para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe) y en las sedes digitales de los ministerios cuyos titulares lo refrendan, en el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 9. Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Consejo de Ministros

ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas

2244234-3

Decreto Supremo que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2024 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales**DECRETO SUPREMO
N° 281-2023-EF**

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, los numerales 22.1 y 22.3 del artículo 22 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria, las cuales se encuentran reguladas genéricamente por el Título IV del mencionado Decreto Legislativo y complementariamente por las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público; y, que las fases del proceso presupuestario involucran la participación de las entidades señaladas en el numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1440, debiéndose considerar las especificaciones dispuestas en el Título V;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 3 del numeral 61.1 del artículo 61 del Decreto Legislativo N° 1440, la Dirección General de Presupuesto Público, en base a los proyectos de presupuesto revisados, a las sustentaciones realizadas y al resultado de las coordinaciones efectuadas con cada una de las entidades, aprueba el presupuesto consolidado de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que, por su parte, el numeral 1 del artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, señala que las entidades de la Administración Pública cuyos presupuestos no formen parte del Presupuesto General de la República, deben aprobar sus presupuestos a más tardar el 15 de diciembre del año previo a su entrada en vigencia, por el órgano correspondiente establecido en las normas vigentes;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el presupuesto consolidado de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales y dictar las medidas que les permitan regular su proceso presupuestario para el Año Fiscal 2024;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y, en el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS;

DECRETA:

Artículo 1. Aprobación del Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos

Aprobar el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2024 de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales, ascendente al monto de S/ 2 999 889 996,00 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), conforme al detalle siguiente:

En soles	
INGRESOS	
Fuente de Financiamiento	
Recursos Directamente Recaudados	2 652 069 901,00
Donaciones y Transferencias	86 513 821,00
Recursos Determinados	261 306 274,00
TOTAL INGRESOS	2 999 889 996,00
=====	
En soles	
EGRESOS	
Gastos Corrientes	2 336 766 424,00
Gastos de Capital	647 259 739,00
Servicio de la Deuda	15 863 833,00
TOTAL EGRESOS	2 999 889 996,00
=====	

Artículo 2. Desagregado del Presupuesto de Apertura

El desagregado del Presupuesto aprobado en el artículo precedente, a nivel de empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales, se detalla en los Anexos que forman parte del presente Decreto Supremo, los cuales son publicados en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de la publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano, de acuerdo con lo siguiente:

Descripción	Anexo
Distribución del egreso de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales - por fuente de financiamiento y genérica del gasto.	Anexo N° I
Distribución del ingreso de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales - por fuente de financiamiento.	Anexo N° II
Distribución del egreso de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales - por genérica del gasto - Recursos Públicos.	Anexo N° III

Distribución del egreso de las empresas y organismos públicos de los gobiernos Anexo N° III-1 regionales y gobiernos locales - por genérica del gasto - Recursos Directamente Recaudados.

Distribución del egreso de las empresas y organismos públicos de los gobiernos Anexo N° III-2 regionales y gobiernos locales - por genérica del gasto - Donaciones y Transferencias.

Distribución del egreso de las empresas y organismos públicos de los gobiernos re- Anexo N° III-3 gionales y gobiernos locales - por genérica del gasto - Recursos Determinados.

Artículo 3. Reporte Oficial

Para fines de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, la Dirección General de Presupuesto Público remite a las entidades comprendidas en la presente norma, el Reporte Oficial "Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2024" antes del inicio del Año Fiscal, que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos y de Egresos, resultante de las fases de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, de conformidad con el inciso 4 del numeral 61.1 del artículo 61 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 4. Plazo de Aprobación y Remisión

4.1 Los Titulares de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales promulgan o aprueban, según sea el caso, sus respectivos presupuestos dentro de un plazo que vence el 15 de diciembre de 2023, en concordancia a lo dispuesto en el numeral 62.1 del artículo 62 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

4.2 Las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales aprueban su presupuesto a través de la resolución aprobatoria del Presupuesto Institucional de Apertura detallada a nivel de Ingresos y de Gastos Públicos, por unidad ejecutora, de ser el caso, por Función, División Funcional, Grupo Funcional, Producto, Proyecto, Categoría de Gasto, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y presentan sus presupuestos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 5. Modificaciones del Presupuesto Consolidado

Las modificaciones del Presupuesto Consolidado se realizan sobre la base de las resoluciones que aprueban la incorporación de mayores ingresos en las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales, por la mayor captación u obtención de recursos que se perciban durante el período de ejecución presupuestaria del Año Fiscal 2024, así como por la creación, fusión o formalización de nuevas empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales. La Dirección General de Presupuesto Público propone el proyecto de decreto supremo que aprueba dicha modificación en periodos trimestrales, según lo dispuesto en el numeral 50.5 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y en los procedimientos establecidos en la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

Artículo 6. Procedimientos de Selección

La determinación de los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicación simplificada y selección de consultores individuales, se sujetan a los montos establecidos en la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Artículo 7. Política Salarial

De conformidad con la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias, y sujetándose a las disposiciones legales vigentes, de corresponder la aprobación de incrementos, reajustes u otorgamiento de nuevos conceptos de remuneraciones, bonificaciones, asignaciones y demás beneficios de toda índole; así como escalas remunerativas, lo cual incluye las dietas de directorio de las empresas de los gobiernos regionales y gobiernos locales, se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas. Es nula toda disposición contraria, bajo responsabilidad.

Artículo 8. Conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto

Conforme al numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado con el Decreto Supremo N° 057-2022-EF, la conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto es un procedimiento mediante el cual las entidades públicas, a través de las unidades orgánicas presupuestarias en coordinación con las Oficinas de Contabilidad o las que hagan sus veces, comparan el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado, con los dispositivos legales presupuestarios; así como la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos reconocidos durante el periodo que es objeto de conciliación. La conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto, culmina con la firma de un acta de uso interno de cada Entidad.

Artículo 9. Responsabilidad

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales cumple con la responsabilidad de las acciones de coordinación, seguimiento y control del proceso presupuestario, así como de la presentación oportuna de la información de carácter presupuestal que requieran la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, la Contraloría General de la República y la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 10. Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas

2244234-4

**Decreto Supremo que autoriza
Transferencia de Partidas en el Presupuesto
del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a
favor de diversos Gobiernos Locales**

**DECRETO SUPREMO
N° 282-2023-EF**

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley N° 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, y dicta otras medidas, autoriza al Ministerio

de Economía y Finanzas, de manera excepcional, durante el Año Fiscal 2023, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, a favor de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, ubicados en zonas que vienen siendo declaradas en estado de emergencia por la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales y peligros asociados, que efectuaron modificaciones presupuestarias a favor de la Actividad 5006144: Atención de Actividades de Emergencia del Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional. Asimismo, establece que dichas modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales y los gobiernos locales se financian con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia a la que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y, están orientadas al financiamiento de los gastos de operatividad y funcionamiento, e inversiones de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, que hayan sido materia de anulación con el fin de habilitar el financiamiento de la Actividad 5006144: Atención de Actividades de Emergencia del Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres;

Que, el numeral 50.2 del artículo 50 de la Ley N° 31728, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional autorizadas por el citado numeral 50.1, se aprueban utilizando solo el mecanismo establecido en el artículo 54 del Decreto Legislativo N° 1440; para ello, la Dirección General de Presupuesto Público aprueba los lineamientos correspondientes para la implementación de la citada medida;

Que, asimismo, el numeral 50.3 del artículo 50 de la Ley N° 31728, dispone que no se encuentran comprendidas en el ámbito del citado artículo, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático autorizadas en el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 009-2023, Decreto de Urgencia que aprueba medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera ante peligro inminente y emergencias por impacto de daños o desastre de gran magnitud ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales y peligros asociados en el 2023;

Que, el artículo 54 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las transferencias o habilitaciones que se efectúen con cargo a la Reserva de Contingencia se autorizan mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0016-2023-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público aprueba los "Lineamientos para la aplicación del artículo 50 de la Ley N° 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, y dicta otras medidas";

Que, diversos gobiernos locales solicitan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, para financiar los gastos de operatividad y funcionamiento, e inversiones, que en su oportunidad fueron objeto de anulación con el fin de habilitar el financiamiento de la Actividad 5006144: Atención de Actividades de Emergencia del Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la Ley N° 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, y dicta otras medidas;

Que, por tanto, corresponde autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 3

ANEXO N° III
DISTRIBUCIÓN DEL EGRESO DE LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES -
POR GÉNERICA DEL GASTO - RECURSOS PÚBLICOS
(EN SOLES)

EMPRESAS MUNICIPALES	ENTIDAD	GÉNERICAS				OTROS GASTOS	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	TOTAL
		PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO									
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.									
	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	53 069 550	3 695 854	86 224 127		20 971 413	44 407 539	1 200 000	209 568 483
	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.	69 061 775	235 420	92 092 821		11 817 493	85 745 525		258 953 034
	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.	14 313 104	200 000	21 066 450	60 000	3 004 000	25 134 189	1 257 134	65 034 877
	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE TACNA S.A.	44 505 089	616 844	41 832 383		13 659 895	13 468 275	3 914 311	117 996 797
	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE TACNA S.A.	47 032 904	343 668	86 293 944		21 471 167	13 471 167		168 321 953
	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE HUANCAYO S.A.	13 677 488	10 200	50 162 317		13 395 172	37 089 276	1 598 313	115 932 766
	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.	13 166 802		17 408 277		7 588 481	7 278 797	45 442 357	85 942 357
	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.	17 791 016	141 000	22 545 839		2 963 350	13 846 010	57 287 215	57 287 215
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO S.A.									
	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMAY S.A.	16 645 440		24 551 241		808 201	8 514 025		50 518 907
	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO S.A.	24 736 591	135 376	14 847 683		2 343 532	16 808 612	1 107 252	59 979 046
	EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.	4 465 211	48 000	11 314 258		352 800	1 098 667		17 278 936
	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAMARCA S.A.	9 873 891	169 125	11 525 503		160 000	5 872 872		27 601 391
	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.	20 557 135	598 665	10 969 766		1 537 952	22 024 575	55 625 093	55 625 093
	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.	6 936 655	108 178	14 989 450		5 033 688	9 518 817	834 381	37 421 169
	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.	8 276 271	184 500	14 739 194		515 500	726 500	576 368	25 018 333
	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANUCO S.A.	12 785 851	27 000	24 834 561		2 860 000	9 680 237	947 596	51 135 245
	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.	12 450 277	345 208	16 575 427		488 600	14 113 274	709 200	44 681 986
	ENTIDAD PRESTADORA DE SANEAMIENTO DE JULIACA S.A.	6 448 392	147 600	22 343 007		1 434 346	4 208 986	180 000	34 762 331
	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CAÑETE S.A.	9 240 103	108 000	9 519 686		880 385	490 000		20 238 174
	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA S.R.L.	4 361 435		12 960 532		486 110	1 258 244	880 000	19 946 321
	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHIVIN S.A.	5 256 290	71 750	10 632 822		2 049 968	2 239 745	20 250 575	20 250 575
	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SELVA CENTRAL S.R.L.	9 252 816	96 000	10 859 060		325 000	3 818 925	24 351 801	24 351 801
	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOQUEGUA S.A.	7 934 975	25 605	7 661 775		538 447	1 208 576	1 071 362	18 440 740
	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA S.R.L.TDA.	12 732 054	100 000	8 701 074		2 000 000	1 465 435		24 998 563
	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.	5 208 362		3 921 068		2 142 274	1 648 616	12 920 320	12 920 320
	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ABANCAY Y SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	5 849 417	63 125	7 662 927		1 322 360	2 401 796	881 362	18 180 987
	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL MANTARO S.A.	2 825 965	25 000	5 116 971		257 418	1 955 349	124 313	10 305 016
	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.	3 651 810		11 214 157		935 600	3 155 114	213 671	19 170 352
	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL MANTARO S.A.	3 040 105		3 850 482		203 928	3 823 888	10 918 403	10 918 403
	EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.	3 688 081		2 186 625	24 522	251 302	1 349 470	7 500 000	7 500 000
	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.	3 911 688	12 300	4 623 067		1 210 875	1 352 328		11 110 258
EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA									
	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO "SIERRA CENTRAL S.R.L."	2 124 121	20 500	3 807 191		703 918			
	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.	2 665 561		1 043 443	30 784	100 000	460 000		6 686 514
	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.	2 026 002	38 528	3 349 970		426 500	249 000		4 269 004
EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ALTO ANDINAS S.A.									
	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY S.A.C	1 103 091	18 450	5 406 306		181 542	759 639		7 469 028
	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BAGUA S.R.L.	2 711 345	27 000	1 662 272		118 900	1 697 994	6 217 511	6 217 511
	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANCABELICA S.A.C.	851 236		2 102 904		51 876	2 059 501	5 079 517	5 079 517
	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DE UTCUBAMBA S.R.L.TDA.	2 389 120	28 000	2 494 958		74 677	208 063	5 194 818	5 194 818
	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUILLABAMBA S.R.L.TDA.	1 293 261		2 134 219		158 000	267 290	3 852 770	3 852 770
	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO NOR PUNO S.A.	1 426 454	30 750	2 387 288		155 500	202 190	4 202 182	4 202 182
	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YAUJI S.A. - LA OROYA	796 339		667 100		32 400	154 190	1 650 029	1 650 029
	ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.L.TDA.	382 533		524 101		81 244	209 989	1 197 867	1 197 867
	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASCO S.A.	362 688		720 749		30 500	24 000	1 137 937	1 137 937
	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PATIVICA S.A.	957 687		2 487 399		321 914	3 000	3 770 000	3 770 000
	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAS	367 885		411 114		23 750	38 400	841 149	841 149
	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL CHANKA S.R.L.TDA.	826 464		875 392		51 000	240 000	1 992 856	1 992 856
	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU	1 302 081	26 908	1 214 465		454 943	757 026	3 755 423	3 755 423
	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YUNGUYO S.R.L.TDA.	5 030 299	89 680	12 869 070		528 100	811 210	19 328 359	19 328 359
	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CALCA S.R.L.TDA.	213 388		598 941		145 728	18 500	976 557	976 557
	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO JUCISBAMBA S.R.L.	348 041		555 706		29 099	282 667	932 846	932 846
	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA S.R.L.	116 016		164 151		2 500			
	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA S.R.L.	1 222 862	13 020	3 878 953		215 565	169 600		5 500 000
TOTAL EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO									
		501 269 017	7 815 254	732 519 186	115 306	126 780 567	367 329 870	15 495 263	1 751 318 463